

ACUERDO DE INSCRIPCIÓN

Para inscribirse en el programa Hertz #1 Club Gold® para alquileres en Estados Unidos y Canadá, solamente necesita completar este breve formulario y devolverlo en el sobre provisto; también puede enviarlo por fax al número (305) 228-1726. Lea cuidadosamente los Términos del Acuerdo de Inscripción para Norteamérica, que forman parte de este Acuerdo de Inscripción, y el Resumen de Servicios Opcionales, que acompañan a este Acuerdo de Inscripción, antes de completar el formulario.

NÚMERO DEL PROGRAMA HERTZ #1 CLUB® _____
(SI CORRESPONDE)

NÚMERO DEL PROGRAMA DE DESCUENTO EN MOSTRADOR (CDP) DE HERTZ _____
(SI CORRESPONDE)

NOMBRE DE LA CUENTA DE NÚMERO CDP (SI CORRESPONDE) _____

NOMBRE Y DOMICILIO

SR. SRA. SRTA. DR. OTRO _____

PRIMERO _____ INICIAL SEGUNDO NOMBRE _____ APELLIDO _____

DOMICILIO _____

DOMICILIO (CONTINUACIÓN) _____

CIUDAD, ESTADO/PROVINCIA, CÓDIGO POSTAL _____

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA _____

DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA _____

DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA (CONTINUACIÓN) _____

CIUDAD, ESTADO/PROVINCIA, CÓDIGO POSTAL _____

Dirección a donde prefiere recibir su correspondencia: Casa Trabajo

TELÉFONO Casa () _____

Trabajo () _____

FAX () _____

CORREO ELECTRÓNICO A DONDE PREFIERE RECIBIR SUS MENSAJES _____

INFORMACIÓN PERSONAL (obligatoria en caso de inscripción):

FECHA DE NACIMIENTO _____ / _____ / _____
(Debe ser mayor de 21 años) Mes Día Año

NÚMERO DE LA LICENCIA DE CONDUCIR _____

ESTADO/PROVINCIA _____ FECHA DE VENCIMIENTO _____ / _____ / _____
Mes Día Año

En orden de preferencia, enumere hasta 3 tarjetas de crédito o débito que usted desea utilizar en los alquileres del programa #1 Club Gold. La dirección de facturación de las tarjetas debe coincidir con una de las direcciones que indicó anteriormente. Para proceder con la inscripción debe proveer al menos una tarjeta de crédito/débito. Se recomienda proveer dos tarjetas como mínimo, y por lo menos una de ellas debe ser una tarjeta de crédito. Algunas agencias de Hertz no aceptan tarjetas de cheque o débito para realizar un alquiler. Los cargos por concepto de membresía, si corresponden, se cobrarán a la primera tarjeta enumerada a continuación cuyos fondos o crédito son suficientes.

TIPO DE TARJETA	NÚMERO	FECHA DE VENCIMIENTO
1. _____	_____	_____
2. _____	_____	_____
3. _____	_____	_____

CUOTA OMITIDA

OPCIONES DEL CLIENTE CON RESPECTO AL USO LIMITADO DE LA INFORMACIÓN

Nosotros somos la Corporación Hertz y sus subsidiarias ("Hertz"). Para proporcionarle a usted la oportunidad de participar en las ofertas y servicios especiales que creemos le pueden interesar, siempre que esté permitido por la ley y de acuerdo con nuestra Política de Privacidad, es posible que Hertz le envíe ofertas por correo y que divulgue información personal sobre usted a las compañías afiliadas de Hertz, sus concesionarios independientes y otras compañías con fines comerciales. Sírvase leer la Política de Privacidad de Hertz. Para obtener una copia de nuestra Política de Privacidad para los clientes de alquiler, sírvase dirigir una carta a Director, Privacy Services, The Hertz Corporation, P.O. Box 25301, Oklahoma City, OK 73125 U.S.A., o visite www.hertz.com.

Usted puede limitar el uso o divulgación de información personal sobre usted al escoger cualquiera de las opciones provistas en los puntos A y B a continuación.

A. Usted autoriza a Hertz a enviarse ofertas o materiales por correo durante las operaciones comerciales de alquiler de Hertz y a divulgar, con fines comerciales, información personal sobre usted recopilada durante las operaciones comerciales de alquiler de Hertz a las agencias afiliadas o concesionarias de Hertz.

1. Correo postal solamente 2. Correo electrónico solamente 3. Ambos

4. Usted prohíbe a Hertz enviarse ofertas especiales o materiales durante las operaciones comerciales de alquiler de Hertz y a divulgar, con fines comerciales, cualquier información personal sobre usted recopilada durante el curso de las operaciones comerciales de alquiler de Hertz a las agencias afiliadas o concesionarias de Hertz.

Si usted no señala ninguno de los espacios anteriores, se considerará que ha escogido el punto 1. Si usted selecciona el punto 4, usted no recibirá ninguna oferta o servicio que pueda resultar de interés para usted, incluyendo Hertz #1 Awards Points y días de alquiler gratis proporcionados por los programas Hertz #1 Club Gold tales como Five Star, President's Circle, Manhattan Gold y Islander Gold.

B. 1. Usted autoriza a Hertz a divulgar, con fines comerciales, cualquier información personal sobre usted recopilada durante el curso de las operaciones comerciales de alquiler de Hertz a compañías que no son ni afiliadas ni concesionarias de Hertz.

2. Usted prohíbe a Hertz a divulgar, con fines comerciales, cualquier información personal sobre usted recopilada durante el curso de las operaciones comerciales de alquiler de Hertz a compañías que no son ni afiliadas ni concesionarias de Hertz.

Si usted no señala ninguno de los espacios anteriores, se considerará que ha escogido el punto 1.

SERVICIOS OPCIONALES/TIPO DE AUTO EN ESTADOS UNIDOS:

Si usted no acepta o rechaza un servicio opcional, se considerará que lo ha rechazado.

LDW Exención de Responsabilidad en caso de daños o pérdidas **Acepto** _____(iniciales) **Rechazo** _____(iniciales)

PAI/PEC Seguro Personal de Accidentes y Cobertura de Efectos Personales **Acepto** _____(iniciales) **Rechazo** _____(iniciales)

LIS Seguro Suplementario De Responsabilidad (Para los alquileres en todos los estados incluyendo a California) **Acepto** _____(iniciales) **Rechazo** _____(iniciales)

LIS* Seguro Suplementario De Responsabilidad (Solamente para los alquileres que comiencen en California) **Acepto** _____(iniciales) **Rechazo** _____(iniciales)

EL TIPO DE AUTO QUE DESEA CONDUCIR: (escoja uno)

- COMPACTO, 4-PUERTAS MEDIANO DEPORTIVO, 2-PUERTAS
 GRANDE, 4-PUERTAS PREMIO DE LUJO SUV, 4X4

*Si usted acepta LIS para los alquileres en todos los estados, también deberá aceptar LIS para los alquileres en California.

SERVICIOS OPCIONALES/TIPO DE AUTO EN CANADÁ:

Si usted no acepta o rechaza un servicio opcional, se considerará que lo ha rechazado.

LDW Exención de Responsabilidad en caso de daños o pérdidas **Acepto** _____(iniciales) **Rechazo** _____(iniciales)

PAI/PEC Seguro Personal de Accidentes y Cobertura de Efectos Personales **Acepto** _____(iniciales) **Rechazo** _____(iniciales)

EL TIPO DE AUTO QUE DESEA CONDUCIR: (escoja uno)

- COMPACTO, 4-PUERTAS MEDIANO DEPORTIVO, 2-PUERTAS
 GRANDE, 4-PUERTAS PREMIO DE LUJO SUV, 4X4

OPCIONES PARA ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ:

FUMADORES/NO FUMADORES: (escoja uno)

- AUTO PARA NO FUMADORES AUTO PARA FUMADORES SIN PREFERENCIAS

HERTZ NEVERLOST® SISTEMA DE NAVEGACION GPS: Si usted ha escogido un auto mediano o mayor, usted debe marcar esta opción si desea un vehículo mayor equipado con un sistema de navegación NeverLost® de Hertz (donde esté disponible). Se aplicarán cargos diarios adicionales. Esta opción es tanto para los Estados Unidos como para Canadá.

SIRIUS RADIO DE SATÉLITE: Si usted prefiere un auto equipado con SIRIUS (donde esta disponible). Un cargo adicional aplicara.

FIRMA (debe firmar para inscribirse):

ASEGÚRESE DE LLENAR TODAS LAS SECCIONES DEL FORMULARIO Y DE FIRMARLO ANTES DE ENVIARLO POR CORREO.

Se le enviarán por correo los términos y condiciones de alquiler del programa Hertz #1 Club Gold para los alquileres en Estados Unidos y Canadá ("el folleto de alquileres Gold en Norteamérica") junto a su tarjeta de membresía. Usted acuerda que su primer alquiler conforme a los términos del programa Gold significa que usted acepta los términos y condiciones que aparecen en el Folleto de alquileres Gold en Norteamérica. Si usted no está de acuerdo con los términos y condiciones que aparecen en el Folleto de alquileres Gold en Norteamérica, usted devolverá inmediatamente su tarjeta del programa Hertz #1 Club Gold para cancelar su membresía. USTED RECONOCE QUE HA RECIBIDO, LEÍDO, ENTENDIDO Y ACEPTADO LOS TÉRMINOS, CONDICIONES, DIVULGACIONES Y AVISOS, REPARTIDOS EN 16 SECCIONES, QUE CONFORMAN LOS TÉRMINOS DE INSCRIPCIÓN EN NORTEAMÉRICA, Y QUE INCLUYEN, PERO NO SE LIMITAN A, LOS AVISOS EN LAS SECCIONES DE LA 4 A LA 11 DEL PRESENTE DOCUMENTO.

Seleccione este recuadro si desea recibir información adicional de Hertz sobre los alquileres Gold en Europa, el Medio Oriente, África, Australia y Nueva Zelanda.

X

SU FIRMA (DEBE FIRMAR PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS.)

FECHA

Al firmar el Acuerdo de Inscripción de Hertz #1 Club Gold para alquileres en los Estados Unidos y Canadá (este "Acuerdo de Inscripción"), Usted reconoce y acepta que:

1. Usted ha recibido, leído, entendido y aceptado los términos, condiciones, divulgaciones y avisos de este Acuerdo de Inscripción, que incluyen estos términos del Acuerdo de Inscripción en Norteamérica. Este Acuerdo de Inscripción se aplica a los alquileres realizados mediante el programa Hertz #1 Club Gold ("Gold") en los Estados Unidos y Canadá. Cuando nosotros aceptemos este Acuerdo de Inscripción, Usted recibirá un Folleto (el "Folleto de Alquileres Gold en Norteamérica") donde se indican los términos y condiciones aplicables a los alquileres Gold en los Estados Unidos y Canadá, así como otros asuntos; junto al folleto recibirá su tarjeta de membresía. Usted se compromete a leer cuidadosamente el folleto. Al alquilar un vehículo en los Estados Unidos o Canadá utilizando el Programa Gold, Usted acepta todos los términos y condiciones indicadas en el Folleto de Alquileres Gold en Norteamérica, incluyendo las Disposiciones Generales aplicables a todos los alquileres realizados mediante el programa Hertz #1 Club Gold ("Provisiones General"), los Términos y Condiciones aplicables a todos los alquileres en los Estados Unidos y Canadá (los "Términos norteamericanos") y los Términos y Condiciones Suplementarios de las Cuentas de Agentes de Viaje o Agentes de la Compañía. Si, luego de leer el Folleto de Alquileres Gold en Norteamérica, Usted desea cambiar cualquiera de las selecciones que Usted realizó en este Acuerdo de Inscripción, Usted puede hacerlo de la manera que se explica en la sección 2, a continuación.
2. La entrega de este Acuerdo de Inscripción constituye una oferta de parte de Usted. La compañía Hertz, cuyo nombre aparece en el reverso de este formulario (la "Compañía que inscribe") se reserva el derecho de rechazar este acuerdo de Inscripción sin dar explicaciones. Si la Compañía que inscribe acepta este Acuerdo de Inscripción, usted recibirán una notificación por escrito. Ocasionalmente Usted puede actualizar la información personal sobre usted y cambiar sus selecciones en este Acuerdo de Inscripción mediante una notificación por escrito a la Compañía que inscribe o a través de la página de Internet de Hertz, <http://www.hertz.com>. Este Acuerdo de Inscripción, modificado para reflejar cualquier cambio hecho por Usted a sus selecciones en este formulario, se denomina "Su Inscripción" para los territorios de Estados Unidos y Canadá. Si Hertz acepta su inscripción, este Acuerdo de Inscripción prevalecerá sobre cualquier Acuerdo de Inscripción que Usted haya realizado y que Hertz haya aceptado con anterioridad a la aceptación de este Acuerdo de Inscripción en lo que respecta a esos países. La información en este documento se provee de forma voluntaria. Sin embargo, Hertz se reserva el derecho de rechazar Su solicitud de membresía si Usted no proporciona toda la información solicitada o por cualquier otro motivo. Vea las Disposiciones Generales para obtener más información sobre la manera como usamos la información personal.
3. Cuando Usted alquila un vehículo automotor privado para pasajeros (excepto camiones y furgonetas), incluyendo todos los componentes de dicho vehículo (un "Auto"), en los Estados Unidos o Canadá mediante el Programa Gold, la agencia o concesionaria de Hertz que provee el Auto se denomina la "Compañía que Alquila". Su Inscripción en los Estados Unidos y Canadá, junto con los términos y condiciones en el Folleto de Alquileres Gold en Norteamérica (modificado por Hertz cada cierto tiempo en la manera indicada en el presente documento), el comprobante de alquiler que Usted recibirá al comienzo del alquiler y cualquier otro documento que Usted tenga que firmar al comienzo del alquiler constituirán el acuerdo entre Usted y la Compañía que Alquila que rija el alquiler. La identidad de la Compañía que Alquila aparecerá en el comprobante de alquiler de dicho trámite. La compañía que inscribe y la Compañía que Alquila se denominarán colectivamente "Hertz," "nosotros" o "nos."
4. **LA SIGUIENTE INFORMACIÓN ESTÁ RELACIONADA CON SU RESPONSABILIDAD EN CASO DE DAÑOS Y PÉRDIDAS OCASIONADOS A CUALQUIER VEHÍCULO QUE USTED ALQUILE EN LOS ESTADOS UNIDOS O CANADÁ MEDIANTE EL PROGRAMA GOLD. EL PÁRRAFO 4 DE LOS TÉRMINOS PARA NORTEAMÉRICA OFRECE INFORMACIÓN MÁS DETALLADA. EXCEPTUANDO LO QUE SE INDICA EN EL PÁRRAFO 4 DE LOS TÉRMINOS PARA NORTEAMÉRICA, USTED ES RESPONSABLE POR TODAS Y CADA UNA DE LAS PÉRDIDAS Y DAÑOS AL VEHÍCULO INDEPENDIENTEMENTE DE SU CAUSA Y CULPABILIDAD. PARA LOS ALQUILERES EN ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ, HERTZ OFERTA, POR UN CARGO ADICIONAL, COBERTURA DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD EN CASO DE DAÑOS O PÉRDIDAS (LDW). SI USTED ACEPTA ESTA COBERTURA, QUE NO CONSTITUYE UN SEGURO, HERTZ NO LO CONSIDERARÁ RESPONSABLE POR PÉRDIDAS Y DAÑOS AL VEHÍCULO, CONFORME A CIERTAS RESTRICCIONES QUE SE DISCUTEN EN**

LOS PÁRRAFOS 4(d), 4(e) Y 5 DE LOS TÉRMINOS PARA NORTEAMÉRICA. EN AQUELLOS ESTADOS DONDE LA VENTA DE LA COBERTURA LDW ESTÁ REGULADA O PROHIBIDA POR LA LEY, ESA MISMA LEY REGIRÁ SUS RESPONSABILIDADES EN CASO DE PÉRDIDAS Y DAÑOS AL VEHÍCULO. LA COBERTURA LDW SE OBTIENE POR UN CARGO ADICIONAL. A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2006, EL CARGO POR LA COBERTURA LDW EN LA MAYORÍA DE LAS AGENCIAS EN ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ ES DE US\$26.99 O CAN\$30.95, RESPECTIVAMENTE, POR CADA DÍA TOTAL O PARCIAL DE ALQUILER. SIN EMBARGO, SE PUEDE APLICAR UN CARGO ESPECIAL MÁS ALTO DE US\$34.99 OR CAN\$34.95 POR CONCEPTO DE COBERTURA LDW POR CADA DÍA TOTAL O PARCIAL DE ALQUILER PARA DETERMINADOS VEHÍCULOS DE LUJO. TODOS LOS CARGOS ESTÁN SUJETOS A CAMBIO SIN PREVIO AVISO. ES POSIBLE QUE SU PROPIO SEGURO (O EL DEL CONDUCTOR AUTORIZADO) CUBRA SU RESPONSABILIDAD FINANCIERA (O LA DEL CONDUCTOR AUTORIZADO) DE MANERA TOTAL, O PARCIAL EN CASO DE DAÑOS Y PÉRDIDAS EL VEHÍCULO.

5. **AVISO: ESTE CONTRATO OFRECE, POR UN CARGO ADICIONAL, UNA COBERTURA DE EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD EN CASO DE DAÑOS O PÉRDIDAS (LDW) PARA CUBRIR SU RESPONSABILIDAD FINANCIERA POR DAÑOS AL VEHÍCULO DE ALQUILER. USTED DEBE CONSIDERAR CUIDADOSAMENTE LA DECISIÓN DE FIRMAR ESTA EXENCIÓN SI SU TARJETA DE CRÉDITO PROVEE COBERTURA EN CASO DE CHOQUES PARA VEHÍCULOS DE ALQUILER O SI SU PROPIO VEHÍCULO ESTÁ CUBIERTO EN CASO DE CHOQUES. ANTES DE DECIDIRSE A ADQUIRIR LA COBERTURA LDW, ES POSIBLE QUE USTED QUIERA DETERMINAR SI SU PROPIO SEGURO DE AUTOMÓVILES LE PROPORCIONA COBERTURA EN CASO DE DAÑOS AL VEHÍCULO DE ALQUILER Y EL MONTO DEL DEDUCIBLE DE SU PROPIA COBERTURA DE SEGURO. SE LE ACONSEJA TAMBIÉN QUE DETERMINE SI TAL COBERTURA ESTÁ INCLUIDA EN EL ACUERDO EN RELACIÓN CON LA TARJETA DE CRÉDITO UTILIZADA PARA PAGAR EL ALQUILER O CUALQUIER OTRA FUENTE Y, EN TAL CASO, LOS TÉRMINOS Y ALCANCE DE DICHA COBERTURA. LA ADQUISICIÓN DE LA COBERTURA LDW NO ES OBLIGATORIA Y PUEDE SER RECHAZADA.**
6. **LAS COBERTURAS DE SEGURO QUE OFRECE HERTZ PUEDEN DUPLICAR LA COBERTURA YA PROVISTA POR EL SEGURO DE AUTOMÓVILES DEL CLIENTE O POR OTRA FUENTE DE COBERTURA. NO ES OBLIGATORIO ADQUIRIR ESTE TIPO DE COBERTURA PARA ALQUILAR UN VEHÍCULO.**
7. **PARA LOS ALQUILERES QUE COMIENCEN EN EL DISTRITO DE COLUMBIA. AVISO: EL INCUMPLIMIENTO CON LA DEVOLUCIÓN DEL VEHÍCULO SEGÚN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO DE ALQUILER PUEDE SER PENALIZADO CON HASTA 3 AÑOS DE PRISIÓN.**
8. **A menos que lo rechacen, los clientes del condado Miami-Dade recibirán un mapa turístico informativo aprobado por las autoridades del condado. Estos mapas están disponibles en todas las agencias de Hertz en el condado Dade. Cada cliente debe acusar recibo de dicho mapa o renunciar a su derecho de recibirlo. Al firmar este acuerdo de inscripción, por este medio usted renuncia a su derecho a recibir el mapa.**

RESUMEN SOBRE LOS SERVICIOS OPCIONALES DISPONIBLES PARA LOS ALQUILERES EN ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ

ESTE DOCUMENTO ES ÚNICAMENTE UN RESUMEN Y ESTÁ SUJETO A TODAS LAS DISPOSICIONES, LIMITACIONES Y EXCEPCIONES DEL SEGURO SUPLEMENTARIO DE RESPONSABILIDAD, LAS PÓLIZAS DEL SEGURO PERSONAL DE ACCIDENTES Y LA COBERTURA DE EFECTOS PERSONALES Y EL ACUERDO QUE RIGE AL ALQUILER (VÉASE EL PÁRRAFO 3 DEL ACUERDO DE INSCRIPCIÓN QUE ACOMPAÑA A ESTE RESUMEN SI DESEA UNA EXPLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPRENDE ESTE ACUERDO; POR REGLA GENERAL, LOS TÉRMINOS QUE SE DEFINEN EN EL ACUERDO DE INSCRIPCIÓN TENDRÁN EL MISMO SIGNIFICADO A LOS PROPÓSITOS DE ESTE RESUMEN.) LOS TÉRMINOS PARA AMÉRICA DEL NORTE INCLUYEN UN RESUMEN MÁS DETALLADO. USTED PUEDE REVISAR LAS COPIAS DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO QUE ESTÁN DISPONIBLES PARA SU REVISIÓN SI ASÍ LO SOLICITA; DADO QUE LOS ALQUILERES DE DIFERENTES LUGARES ESTÁN INCLUIDOS EN DISTINTAS PÓLIZAS, USTED DEBE DECLARAR EL LUGAR DONDE ALQUILARÁ EL AUTOMÓVIL A LA HORA DE SOLICITAR UNA COPIA DE UNA PÓLIZA.

RESPECTO A LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA EXENCIÓN OPCIONAL DE RESPONSABILIDAD EN CASO DE DAÑOS O PÉRDIDAS ("LDW"), LA CUAL NO CONSTITUYE UN SEGURO, VÉASE EL PÁRRAFO 4 DEL ACUERDO DE INSCRIPCIÓN ADJUNTO. LOS TÉRMINOS PARA AMÉRICA DEL NORTE INCLUYEN INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE LA LDW. ESTE RESUMEN SERÁ VÁLIDO A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2006. LOS SERVICIOS OPCIONALES QUE SE OFREZCAN, LAS COBERTURAS, LAS LIMITACIONES, LAS EXCLUSIONES Y OTROS ASPECTOS Y PRECIOS ESTARÁN SUJETOS A MODIFICACIONES SIN PREVIO AVISO.

1. SEGURO SUPLEMENTARIO DE RESPONSABILIDAD (LIS): RESUMEN DE LA COBERTURA

(Disponible únicamente para los alquileres en Estados Unidos)

COBERTURA

Si usted opta por comprar un LIS, la cobertura se le ofrecerá a Usted y a cualquier Conductor Autorizado al amparo de una póliza de un seguro de responsabilidad excedente emitida para The Hertz Corporation o la concesionaria independiente de Hertz donde Usted alquile el automóvil.

LIMITACIONES

El seguro LIS protege contra las reclamaciones de terceros por responsabilidad automotriz por la diferencia entre los límites de protección de la responsabilidad dispuestos en los Términos para América del Norte y un límite máximo combinado de Un Millón (US\$1,000,000) de dólares por concepto de daños físicos, incluyendo la muerte, y daños a la propiedad. Con respecto a los alquileres en los que The Hertz Corporation es la Agencia de Alquiler, el seguro LIS también ofrece protección contra los motoristas sin seguro o con seguro insuficiente por concepto de daños físicos o daños a los bienes, según corresponda, por la diferencia entre el límite mínimo legal y el límite de US\$100,000 del seguro por cada accidente; no obstante, actualmente no se ofrece esta cobertura cuando la Agencia de Alquiler es una concesionaria de Hertz para los alquileres en aquellos Estados donde dicha cobertura no es obligatoria. Con respecto a los alquileres que se originen en Nueva York o Vermont, donde la Agencia de Alquiler es The Hertz Corporation, el seguro LIS ofrece cobertura contra los motoristas sin seguro o con seguro insuficiente por concepto de daños físicos o daños a los bienes, según corresponda, por la diferencia entre los límites mínimos legales y US\$100,000 por persona/US\$300,000 por accidente por alquiler que se origine en Nueva York o US\$50,000 por persona/US\$100,000 por accidente para los alquileres que se originen en Vermont; las recompensas bajo cualquier límite por cada accidente están sujetas al límite por persona.

EXCLUSIONES

Todas las exclusiones, incluyendo las reclamaciones que surjan como resultado del uso del Automóvil conforme se prohíbe en el acuerdo que rige al alquiler y las reclamaciones presentadas por cualquiera de los familiares relacionados con Usted o con el Conductor Autorizado por vínculos sanguíneos, matrimoniales o adoptivos y que residen con Usted o con el Conductor Autorizado, se describen en la póliza aplicable, de la que se puede obtener una copia previa solicitud.

CÓMO OBTENER/REHUSAR UNA COBERTURA

Si Usted indica que "Acepta" el seguro LIS en Su Inscripción, la cobertura se ofrecerá durante el período del alquiler para cada automóvil Hertz #1 Club que Usted alquile en Estados Unidos (incluyendo Puerto Rico y Santo Tomás). A partir del 1º de enero de 2006, el Cargo diario por esta cobertura opcional era de US\$12.95 o menos por día, pero el Cargo está sujeto a modificaciones sin previo aviso. EL CARGO VIGENTE EN EL MOMENTO EN QUE USTED COMIENCE EL ALQUILER APARECERÁ EN EL REGISTRO DE ALQUILER. Dicho Cargo diario será pagadero para cada día parcial o completo de alquiler. Su Registro de Alquiler puede incluir información adicional sobre su decisión de aceptar o declinar el seguro LIS en la jurisdicción donde comience el alquiler. USTED DEBE LEER LA INFORMACIÓN DETENIDAMENTE AL COMENZAR EL ALQUILER. No obstante si Usted han declinado el seguro LIS en Su Inscripción, Usted puede aceptarlo para un alquiler determinado, no sin antes notificar al representante de Hertz sobre su decisión al comienzo del alquiler y pedirle a dicho representante que se asegure que el Registro de Alquiler refleje Su decisión. De la misma forma, si Usted aceptó el seguro LIS en su Inscripción, usted puede optar por declinar el seguro LIS para un alquiler determinado mediante la obtención de un Registro de Alquiler revisado de parte de un representante de Hertz al inicio del alquiler.

En determinadas agencias, Hertz puede ofrecer el seguro LIS con límites más altos. ESTE LÍMITE EXTENDIDO DE LA COBERTURA DEL SEGURO LIS, CUANDO ESTÉ DISPONIBLE, SOLAMENTE SE PODRÁ SELECCIONAR AL COMENZAR EL ALQUILER A UN CARGO DIARIO MÁS ALTO.

2. SEGURO PERSONAL DE ACCIDENTES (PAI) Y COBERTURA DE EFECTOS PERSONALES (PEC): RESUMEN DE COBERTURAS.

(Disponible para los alquileres en Estados Unidos y Canadá)

CÓMO OBTENER COBERTURA DEL PAI/PEC

Si Usted indica que "Acepta" el seguro PAI/PEC en su Inscripción, la cobertura se proporcionará durante el período de alquiler de cada automóvil del Programa en Estados Unidos y Canadá. Recuerde que el seguro PAI y la PEC no se ofrecen por separado y únicamente se pueden adquirir combinados. A partir del 1º de enero de 2006, el Cargo

Diario por la cobertura opcional del PAI/PEC es de US\$5.50 o menos en Estados Unidos y CAN\$7.95 en Canadá, pero los Cargos están sujetos a modificaciones sin previo aviso. El Cargo vigente en el momento que Usted comience el alquiler aparecerá en el Registro de Alquiler. Dicho Cargo se pagará en su totalidad por cada día total o parcial de alquiler. La cobertura se proporcionará al amparo de una póliza emitida para la Agencia de Alquiler (conforme se define en el Registro de Alquiler). A partir del 1º de enero de 2006, respecto a los alquileres que comienzan en las agencias operadas por The Hertz Corporation en Estados Unidos, la póliza con la cual se proporcionará la cobertura PAI/PEC ha sido emitida para The Hertz Corporation por parte de National Union Fire Insurance Company, de Pittsburgh, Pennsylvania.

SEGURO PERSONAL DE ACCIDENTES (PAI): COBERTURA Y BENEFICIOS

Con respecto a los alquileres en Estados Unidos, las pólizas del seguro PAI ofrecen cobertura en caso de muerte directamente causada por un accidente, independientemente de las causas. El cliente disfrutará de la cobertura contra cualquier tipo de accidente que ocurra durante el período de alquiler; los pasajeros también estarán incluidos en la cobertura, aunque únicamente para los accidentes que ocurran durante su permanencia en el automóvil o mientras entre o salga de éste. Los beneficios en la mayor parte de Estados Unidos incluyen beneficios en caso de muerte de US\$175,000 para el cliente y US\$17,500 por pasajero; el seguro PAI también incluye una cobertura limitada para los gastos médicos y de servicio de ambulancia. En la mayor parte de Estados Unidos, los beneficios que se obtienen por cualquier accidente están limitados a US\$225,000. Con respecto a los alquileres en Canadá, la póliza del seguro PAI ofrece cobertura en caso de muerte y/o pérdida de uno o de varios miembros como resultado de un accidente. El beneficio en caso de muerte es de CAN\$100,000 para el cliente y CAN\$10,000 para el pasajero; los beneficios por pérdida de uno o varios miembros se pagan de acuerdo con un plan de beneficios especificado en la póliza. El cliente disfrutará de la cobertura contra cualquier tipo de accidente que ocurra durante el período de alquiler; los pasajeros también tienen acceso a beneficios limitados si resultaran lesionados durante un accidente, aunque únicamente cuando se encuentren dentro del automóvil. Estos beneficios son pagaderos independientemente de cualquier otro beneficio que se deba pagar al amparo de cualquier otra póliza de seguro. La cobertura tanto en Estados Unidos como en Canadá está sujeta a varias exclusiones, términos y condiciones.

EXCLUSIONES

En la mayor parte de Estados Unidos, el seguro PAI no incluye cobertura para las lesiones o la muerte resultantes del uso ilegal del automóvil conforme se establece en el acuerdo que rige al alquiler ni tampoco para las lesiones o la muerte que: (a) la muerte sea intencional; (b) las lesiones sean el resultado de un viaje aéreo; (c) sean el resultado de haber cometido o del intento de cometer una agresión o delito grave; (d) sean el resultado del consumo de bebidas alcohólicas o narcóticos, salvo que se hayan administrado con el asesoramiento de un médico (en Canadá, esta exclusión se aplica independientemente de si se han administrado con el asesoramiento de un médico o no); o (e) sean el resultado de un suicidio o intento de suicidio ya sea que se goce o no de sano juicio. ES POSIBLE QUE SE APLIQUEN EXCLUSIONES DIFERENTES PARA LOS ALQUILERES EN CANADÁ Y EN ALGUNAS CONCESIONARIAS INDEPENDIENTES EN LOS ESTADOS UNIDOS.

COBERTURA DE EFECTOS PERSONALES (PEC): COBERTURA

Para los alquileres que se inicien en Estados Unidos, se proporciona cobertura por la pérdida o los daños a los efectos personales incluidos en la cobertura que sean propiedad de las personas que gozan del beneficio de la cobertura mientras dichos efectos personales se encuentren en tránsito o en cualquier hotel u otro edificio del recorrido automovilístico con el Vehículo. Para los alquileres que se originen en Canadá, se proporciona cobertura únicamente mientras dichos efectos se encuentren en el Vehículo.

PERSONAS INCLUIDAS EN LA COBERTURA

Para los alquileres que se originen en los Estados Unidos, Usted y los miembros de su familia inmediata que viajen con Usted en el Vehículo y que residan permanentemente en el mismo domicilio que Usted, estarán incluidos en la cobertura si Usted acepta el PAI/PEC. Para los alquileres que se originen en Canadá, Usted y las personas que viajen con Usted estarán incluidas en la cobertura hasta un máximo de tres personas en total.

LÍMITES A LA RESPONSABILIDAD

La cobertura máxima durante cada periodo de alquiler es de US\$600 en la mayor parte de Estados Unidos para cada persona que goce de cobertura. En Canadá, la cobertura máxima durante cada periodo de alquiler es de CAN\$500 por cada persona que goce de cobertura hasta un máximo de tres personas, después de pagar un deducible de CAN\$25 por cada reclamación incluida en la cobertura. Las indemnizaciones totales en cualquier periodo de alquiler están limitadas a US\$1,800 en la mayor parte de Estados Unidos y a CAN\$1,500 en Canadá. En el estado de Nueva York, la cobertura máxima es de US\$500 por cada persona que goce de cobertura, por cada suceso, y las indemnizaciones totales en cualquier período de alquiler están limitadas a US\$1,500.

EXCLUSIONES

Los siguientes efectos personales no estarán incluidos en la cobertura en el caso de los alquileres que se realicen en agencias administradas por The Hertz Corporation en Estados Unidos: Animales, automóviles, equipamiento de automóviles, motocicletas, embarcaciones, motores y otros medios de transporte, mobiliario doméstico, lentes de contacto, dentaduras postizas, extremidades ortopédicas, divisas, monedas, escrituras, lingotes de oro/plata, sellos, valores, billetes, documentos y artículos perecederos. (ESTAS EXCLUSIONES PODRÁN VARIAR EN EL CASO DE LOS ALQUILERES REALIZADOS EN CANADÁ Y LOS ALQUILERES REALIZADOS EN CONCESIONARIAS INDEPENDIENTES EN ESTADOS UNIDOS.) Los daños o pérdidas de efectos personales causados por una desaparición misteriosa o por la utilización del Vehículo en violación del Acuerdo no estarán incluidos en la cobertura. No se pagarán beneficios por el retraso, la pérdida de mercado, las pérdidas o los daños indirectos o consecuentes de ninguna clase.

- 9. NOTA: SI USTED TIENE COBERTURA EN CASO DE COLISIÓN COMO PARTE DE SU PROPIA PÓLIZA DE SEGURO AUTOMOTRIZ EMITIDA EN LOUISIANA, DICHA COBERTURA SE EXTIENDE AUTOMÁTICAMENTE A LOS VEHÍCULOS ALQUILADOS CONFORME A LA REGULACIÓN R.S. 22:1406(F). AUNQUE USTED NO SEA UN CONDUCTOR ASEGURADO DE LOUISIANA, LA COMPRA DE LA EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD EN CASO DE DAÑOS O PÉRDIDAS NO ES OBLIGATORIA Y SE PUEDE RECHAZAR. PREVIO PAGO DE UN CARGO ADICIONAL, ESTE CONTRATO OFRECE UNA EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD EN CASO DE DAÑOS O PÉRDIDAS PARA CUBRIR SU RESPONSABILIDAD EN CASO DE QUE EL VEHÍCULO SUFRA ALGÚN DAÑO. ANTES DE DECIDIRSE SI ADQUIERE O NO LA EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD, USTED DEBE DETERMINAR SI SU PROPIO SEGURO AUTOMOTRIZ CUBRE LOS DAÑOS DE UN VEHÍCULO DE ALQUILER, ASÍ COMO EL MONTO DEL DEDUCIBLE QUE DEBE PAGAR POR DICHA COBERTURA.**
- 10. Conforme a las leyes de Minnesota, la póliza del seguro automotriz personal deberá cubrir al vehículo de alquiler contra los daños y la pérdida del uso de dicho vehículo de alquiler. Por lo tanto, la compra de cualquier exención de responsabilidad en caso de daños por colisión o cualquier otro seguro similar no es necesario si su póliza fue emitida en Minnesota.**
- 11. ALQUILERES QUE SE ORIGINAN EN TEXAS. PUEDE SER QUE USTED NO NECESITE EL SEGURO DE RESPONSABILIDAD QUE OFRECE HERTZ. SU PÓLIZA DE SEGURO AUTOMOTRIZ DE TEXAS CUBRE SU RESPONSABILIDAD CIVIL MIENTRAS CONDUCE UN AUTOMÓVIL ALQUILADO. LAS PÓLIZAS DE SEGURO AUTOMOTRIZ EMITIDAS EN OTROS ESTADOS O PAÍSES TAMBIÉN PUEDEN DUPLICAR ESTA COBERTURA. LA COMPRA DEL SEGURO LIS NO ES NECESARIO PARA ALQUILAR UN AUTOMÓVIL. ESTE SEGURO NO ES VÁLIDO CONTRA NINGÚN DAÑO FÍSICO O BIENES RESULTANTES DEL USO O DE LA AUTORIZACIÓN DEL USO DE UN VEHÍCULO DE ALQUILER POR PARTE DE CUALQUIER CONDUCTOR QUE SE ENCUENTRE EN ESTADO DE EMBRIAGUEZ O ESTÉ BAJO LOS EFECTOS DE LAS DROGAS EN VIOLACIÓN DE LAS LEYES APLICABLES.**
12. La disponibilidad del servicio Gold puede variar en algunas localidades. Los alquileres que se realicen al amparo del programa Gold tendrán que reservarse con al menos dos (2) horas de antelación antes del comienzo del alquiler.
13. Usted asegura que la información que proporcionó en este Acuerdo de Inscripción es verdadera, correcta y completa. La selección que Usted hizo en Su Inscripción para Servicios Opcionales (donde sea aplicable) y la clase de vehículo (sujeta a la disponibilidad de automóviles en el momento en que Usted hace la reservación) serán aplicables a todos los alquileres que Usted realice en Estados Unidos y Canadá al amparo del programa Gold; siempre y cuando Usted modifique su selección de Servicios Opcionales para un alquiler determinado mediante la obtención de un Registro de Alquiler revisado de parte de un representante de Hertz en el momento en que Usted comienza el alquiler y Usted puede seleccionar una clase de vehículo diferente para un alquiler determinado en el momento en que Usted haga la reservación.
14. Usted autoriza a Hertz para que procese todos los gastos que Usted incurra en relación con un alquiler Gold contra la primera tarjeta de crédito, cargos o débito con fondos o crédito disponible, según corresponda, que aparece en este Acuerdo de Inscripción (si bien dicha lista se puede modificar cada cierto tiempo de la manera que se describe en la anterior sección 2) y sea aceptada por cumplir con los requisitos del alquiler en la agencia de alquiler.
15. Usted se compromete a notificar a la Compañía de Inscripción inmediatamente en caso de extravío, hurto o daño de Su tarjeta Hertz #1 Club Gold, Su tarjeta de crédito Hertz, Su número en el Programa #1 Club o cualquiera de las tarjetas de crédito, cargos o débitos que aparecen en Su Inscripción o si Usted sospecha que están haciendo uso de dichas tarjetas sin Su permiso. Dada la naturaleza del Programa Hertz #1 Club Gold, usted comprende la urgencia de esta obligación.
16. A partir del 1º de enero de 2006, el cargo por la membresía en el Programa Gold será de US\$50 al año, cargo que Hertz se reserva el derecho de aplicar o eximir. En cualquier momento durante el año, Usted puede notificar por escrito a la Compañía de Inscripción sobre Su decisión de cancelar Su membresía y obtener el reembolso de los cargos por membresías pagados de los meses restantes del año. Hertz se reserva el derecho de cancelar o suspender Su membresía por cualquier motivo y en cualquier momento, sin previo aviso. Si Hertz cancela Su membresía, Usted recibirá un reembolso prorrateado de los cargos que Usted pagó con respecto al período en el cual ocurre la cancelación, a menos que la cancelación ocurra como resultado de Su incumplimiento en los pagos de cualquier suma que Usted le deba a Hertz o a cualquiera de nuestras concesionarias, subsidiarias u otros afiliados o cualquier otra obligación Suya para con cualquier compañía de Hertz. Si usted devuelve Su tarjeta Gold dentro del período de treinta (30) días posteriores a su recibo y antes de alquilar un automóvil al amparo del Programa Gold, entonces Usted recibirá un reembolso por la totalidad de Sus cargos de membresía. Su condición de miembro vencerá en la fecha de vencimiento que aparece en Su tarjeta Gold o, ante la ausencia de dicha fecha de vencimiento, 12 meses después del envío a Usted de dicha tarjeta, a menos que, en ambos casos, Su membresía sea renovada o extendida por un período adicional de 12 meses tras el pago de cualquier cargo de renovación a Hertz. Hertz se reserva el derecho a rechazar la renovación de Su membresía y no estará obligada a explicar la razón de la negativa.